

Artículo de opinión

El capítulo 2019 de la crisis Venezuela

María Elena Lorenzini*

Evolución estilizada de los hechos más relevantes

Enero de 2019 dio inicio a un nuevo capítulo de la multidimensional crisis que Venezuela viene atravesando desde 2013 cuando Nicolás Maduro -representando al Partido Socialista Unido de Venezuela y al Polo Patriótico- fue electo presidente por una diferencia de 1,49 % sobre su rival Henrique Capriles -representando a Unidad Democrática y Primero Justicia-. Luego de la elección y teniendo en cuenta el escaso margen de votos a favor de Maduro, Capriles junto con otros líderes políticos de la oposición denunciaron un conjunto de irregularidades y solicitaron a la entonces Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) un proceso de supervisión de los resultados electorales. En abril de 2013, la UNASUR respaldó la auditoría de votos presentada por el Consejo Nacional Electoral de Venezuela e hizo un llamamiento a todos los líderes políticos para que aceptaran el resultado del proceso electoral. Maduro asumió como presidente de la República Bolivariana de Venezuela el 19 de abril.

El 6 de diciembre de 2015 se celebraron elecciones parlamentarias en Venezuela. En esa oportunidad el triunfo correspondió a la coalición de partidos políticos de la oposición denominada Mesa de Unidad Democrática (MUD). Este proceso electoral representó un hito en la historia del chavismo pues fue la segunda ocasión en la que triunfó la oposición -la primera derrota del chavismo se produjo con motivo del referéndum para la reelección presidencial indefinida el 2 de diciembre de 2007-. Desde nuestro punto de vista, el triunfo opositor en las elecciones parlamentarias se constituyó en un factor que sumó complejidad y conflictividad al ya crítico escenario político, económico y social. Por tales motivos, 2016 fue un año plagado de dificultades que agudizaron las crisis del gobierno y de los ciudadanos venezolanos.

En enero 2016 -al iniciarse el año legislativo- los diputados electos se juramentaron y asumieron sus cargos en la Asamblea Nacional (AN). Una vez en funciones, comenzaron el proceso establecido en la Constitución de Venezuela para solicitar el Referéndum Revocatorio del mandato de Nicolás Maduro. Además, los líderes políticos de la oposición -Leopoldo López, María Corina Machado y Henrique Capriles entre los más destacados- convocaron diversas protestas para reclamar frente al gobierno de Maduro. Los reclamos contemplaban un abanico amplio y diverso de cuestiones: el respeto del Estado de Derecho, el reconocimiento público de los problemas económicos y sociales por los que atravesaba el país, la transparencia de datos relativos a la situación financiera del Estado venezolano, la liberación de “presos políticos”, el respeto a la libre expresión, el respeto por el debido proceso con quienes eran detenidos, la no represión de quienes manifestaban ideas diferentes a las del gobierno, entre las más destacadas.

A medida que el proceso para solicitar el referéndum revocatorio avanzaba en la primera instancia de recolección de las firmas requeridas por la Constitución y las protestas se

* Doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR, Argentina). Magíster en Integración y Cooperación Internacional (CEI-CERIR). Investigadora Adjunta en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora Adjunta en Teoría de las Relaciones Internacionales en la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Correo electrónico: melorenzini@gmail.com

hacían más numerosas y frecuentes, el gobierno endurecía su postura. Por un lado, obstaculizaba jurídicamente el avance del proceso del revocatorio –dilatando hasta el extremo los plazos para habilitar las instancias subsiguientes- y, por el otro, endurecía la represión en las protestas y encarcelaba ciudadanos por motivos de disidencia política e ideológica. Quizás una de las imágenes más icónicas de esta etapa fue el encarcelamiento del líder político de Voluntad Popular, Leopoldo López, y las denuncias contra el gobierno por vulnerar –cada vez con mayor frecuencia- las garantías del debido proceso.

En esa coyuntura, la realización del referéndum revocatorio era la alternativa más constructiva, menos traumática y menos conflictiva para que Venezuela pudiese comenzar a salir de la crisis. Esa propuesta tenía la ventaja de que hubieran sido los propios venezolanos los encargados y los responsables de decidir sobre su futuro. Sin embargo, esa vía no prosperó y ya no constituye una alternativa disponible para la resolución de los problemas por los que atraviesa el país.

En 2017 se inició un nuevo capítulo de la profunda y multidimensional crisis en Venezuela, situación que muestra al gobierno de Nicolás Maduro empeñado en hacer naufragar la democracia y acercándose peligrosamente a una dictadura. Esta situación llegó luego del doble fracaso de los procesos diálogo. El primero, iniciado en mayo de 2016, liderado por los ex presidentes Leonel Fernández (República Dominicana), Martín Torrijos (Panamá), Ernesto Samper (Colombia) y José Luis Rodríguez Zapatero (España) y desarrollado bajo el paraguas de UNASUR. Fracasó porque no consiguió sus objetivos que consistían en tender puentes de diálogo y generar algún grado de confianza entre gobierno y oposición como condiciones de entendimiento en pos de la preservación de la democracia.

El segundo proceso de diálogo se inició en diciembre de 2016 y sumó la participación de Monseñor Claudio Celli, quien junto al grupo de los ex presidentes mencionados invitaron a participar a la Mesa de Unidad Democrática (MUD) –alianza de partidos políticos opositores al régimen-. El representante del Vaticano pretendía ser un facilitador del diálogo. En esa instancia se generaron importantes debates al interior de la MUD acerca de la conveniencia o no de su participación. Las dudas giraban en torno a la cuestión del costo político y en términos de imagen que se derivarían para la MUD en el caso de que el gobierno incumpliera los compromisos acordados. Finalmente la MUD participó de la negociación y respetó su palabra al suspender las acciones de calle. No obstante, el proceso fracasó porque el gobierno no liberó los presos políticos, suspendió las elecciones regionales –debían celebrarse en diciembre de 2016- y paralizó, de manera definitiva, la convocatoria al referéndum revocatorio del mandato del presidente Maduro, proceso para el cual se habían recolectados las firmas, en las dos instancias previstas por la Constitución.

La consecuencia más importante de este doble fracaso es que el proceso de crisis se quedó sin interlocutores válidos. Desde principios de 2017 “la cerámica política” venezolana se rompió: el diálogo quedó interrumpido, se sucedieron escaladas verbales y acusaciones cruzadas y la frágil confianza construida con el esfuerzo de los facilitadores quedó hecha añicos. La imagen de la MUD quedó golpeada y, por un tiempo, tensionó los vínculos de los partidos políticos que la componen. También tuvo el efecto de intensificar la radicalización de posiciones –de por sí excluyentes- dentro del oficialismo y de la misma oposición acentuando posiciones extremas que inhibieron cualquier intento de diálogo. Una vez interrumpido el diálogo, las protestas regresaron a las calles de distintas ciudades venezolanas. Los motivos más importantes que impulsaron las movilizaciones fueron por un lado, las Decisiones 155 y 156 del Tribunal Supremo y la Convocatoria para la elección de los representantes de una Asamblea Nacional Constituyente cuya tarea principal consistía en iniciar un nuevo proceso de reforma de la Constitución.

La Decisión 155 suprimía la inmunidad parlamentaria de los miembros de la Asamblea Nacional, y la 156 traspasaba las competencias de la Asamblea Nacional a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). De esa manera, se anulaba uno de los

tres poderes del Estado –el Legislativo- y se violaba el principio republicano de la división de poderes así como también el Estado de Derecho. Días después de esa polémica y riesgosa jugada política, la Fiscal General Luisa Ortega Díaz declaró públicamente que ambas sentencias del TSJ violaban el orden constitucional. Pese a que el gobierno intentó morigerar el impacto a través de la rectificación parcial del TSJ con las Decisiones 157 y 158, su accionar fue catalogado por la MUD como un “autogolpe de Estado” y, en consecuencia, convocó a nuevas manifestaciones para la recomposición de la institucionalidad democrática.

Las manifestaciones continuaron desarrollándose y el régimen respondió redoblando la apuesta: aumentó la represión y convocó la elección para la Asamblea Constituyente. La convocatoria de la Constituyente es, también, anti-constitucional. El artículo 187 inciso 2 de la Constitución establece que la convocatoria de una constituyente es una atribución exclusiva de la Asamblea Nacional. Por tanto, el decreto presidencial provocó que la oposición y los ciudadanos continuaran protestando en las calles pese a la violenta represión. La Asamblea Nacional, por su parte, se reunió el 10 de mayo y declaró la inconstitucionalidad y la nulidad de la convocatoria de la constituyente. La Fiscal General asumió una posición en consonancia con la del Parlamento.

De acuerdo con el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) en 2017 se registraron 6.729 protestas entre el 1 de abril y el 31 de julio. El gobierno intensificó la represión lo que dio como resultado 163 personas fallecidas durante las manifestaciones.

La crítica situación de Venezuela continuó profundizándose durante 2018. A los reclamos ya mencionados, se sumaron el agravamiento de lo que los especialistas coinciden en denominar “crisis humanitaria” por el deterioro de las condiciones de vida de la población –escasez de alimentos y de medicinas, colapso del sistema de salud, inflación fuera de control, crecimiento exponencial de las migraciones, continuidad de detenciones arbitrarias y de violación de los Derechos Humanos fundamentales, por mencionar sólo algunos de los más destacados-. Además, el gobierno decidió adelantar las elecciones presidenciales –que según lo establecido en la Constitución debían celebrarse en diciembre- para el 21 de mayo 2018. El proceso electoral fue muy cuestionado, entre otros motivos, porque hubo muchos candidatos de la oposición que no pudieron participar pues habían sido “inhabilitados” por el gobierno. Cabe subrayar que el 54% del padrón electoral se abstuvo de participar de esta elección presidencial. Ese ha sido el porcentaje de abstención más alto de los últimos 15 años en Venezuela. Pese a ello, Nicolás Maduro fue reelecto con el 67,84 % frente a una oposición dividida –esta vez porque una parte de ella consideró que no debía participar de una elección convocada de manera ilegítima-.

Durante 2018, según el Observatorio de Conflictividad Social de Venezuela, se desarrollaron 11.000 protestas y, en consecuencia se perdieron vidas y creció el número de detenidos en las cárceles del país.

Estado de la situación actual

En enero de 2019, tuvo lugar el habitual cambio de autoridades de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional que eligió a Juan Guaidó –diputado del partido Voluntad Popular- como presidente del órgano legislativo. La nueva conducción de la AN procuró retomar sus actividades pese a haber sido declarada en “desacato” por el Tribunal Supremo de Justicia, poder del Estado cuya legitimidad, junto con la del Ejecutivo, el Consejo Nacional Electoral, la Asamblea Nacional Constituyente, el Ministerio Público, entre otros, también es cuestionada.

Una de las primeras acciones de la nueva Junta Directiva de la AN fue desconocer a Nicolás Maduro como presidente de Venezuela. El argumento principal sostiene que las elecciones celebradas por el gobierno en mayo de 2018 fueron convocadas por un órgano ilegítimo; que éstas fueron inconstitucionales pues siguiendo la Constitución, deberían haberse celebrado en diciembre 2018 y que existen múltiples sospechas de que el proceso electoral

estuvo viciado y/o fue fraudulento. Si el origen del proceso estuvo viciado, su resultado es considerado ilegítimo. Por esa razón, la AN sostiene que Nicolás Maduro no es el presidente legítimo en Venezuela. Frente a esa situación –y amparada en los artículos 233, 236, 333 y 336 de la Constitución- la Asamblea Nacional desconoció a Maduro como presidente y, en su lugar, juramentó al diputado Juan Guaidó –presidente de la Junta Directiva de la AN- como presidente encargado o interino de Venezuela. A él le corresponde, según la Constitución, tomar las acciones para encaminar la transición política en el país y convocar un proceso electoral limpio y transparente. En esa dirección, la hoja de ruta de Guaidó está compuesta por tres reclamos claves: “cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres”.

Frente a este nuevo capítulo de la crisis venezolana surgen interrogantes en pos de comprender el derrotero actual de la situación: ¿Hubo cambios en las condiciones y en la situación de la crisis venezolana? Si los hubo, ¿cuáles son esos factores que cambiaron entre el capítulo 2017/2018 y el capítulo de 2019? ¿Es posible visualizar una salida en el corto de plazo para la multiplicidad de problemas que afectan a la población y al gobierno venezolano?

Respecto del primer interrogante, sostenemos que, efectivamente, algunas cosas cambiaron entre enero y junio de 2019. El punto de inicio fue la juramentación de Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela, decisión tomada por la Asamblea Nacional frente a la acumulación de irregularidades en las decisiones del gobierno de Maduro. Se cuentan aquí: la elección de la Asamblea Nacional Constituyente –órgano cuestionado- y que convocó las elecciones presidenciales de manera anticipada en mayo 2018. Si el órgano que convoca no es legítimo, tampoco lo será su resultado. Esa artimaña política abrió la puerta al conjunto de declaraciones y acciones que, luego, tomó la Asamblea Nacional –único órgano de mayoría opositora-. Otra cuestión fue el nombramiento de funcionarios –de manera anticonstitucional- en el Tribunal Supremo de Justicia. Cabe recordar que también existe un Tribunal Supremo de Justicia en el exilio –una parte de sus miembros fueron recibidos como huéspedes, inicialmente, por la Embajada de Chile en Caracas y luego, salieron del país-. El Fiscal General es otro funcionario cuya designación fue, cuanto menos, desprolija. Las sospechas de fraude en las elecciones de mayo 2018 y un Consejo Nacional Electoral (CNE) integrado completamente por Rectores afines al oficialismo, una desprolijidad más que alimenta la falta de transparencia en los procesos electorales. También la continuidad de los presos políticos y el incumplimiento, reiterado, por parte del gobierno de su liberación.

En la misma dirección, se destaca la emergencia de actores políticos “jóvenes” y “nuevos” con una “ficha más limpia”. Guaidó es un ejemplo de ello. La contracara de este fenómeno es el perfil más bajo de actores políticos cuya credibilidad fue desgastada y erosionada –Henrique Capriles es uno de los casos más representativos-. Dicho sea de paso, es bastante poco lo que se sabe sobre Capriles, Ramos Allup y Henry Falcón en relación a los últimos acontecimientos que tuvieron lugar en el país. La cuestión no es ingenua. Leopoldo López, María Corina Machado, Antonio Ledesma, David Smolansky, Carlos Vecchio entre otros, se pronunciaron y rápidamente reconocieron Guaidó. De hecho, Guaidó logró “despertar” a la sociedad venezolana del letargo en el que se encontraba después de las protestas y la represión de 2017 y 2018, renovó las expectativas y alejó –al menos transitoriamente- los fantasmas del desencanto, la desilusión y la resignación de buena parte de la sociedad venezolana. El diputado consiguió concitar la atención de los ciudadanos sumamente ocupados en lidiar para resolver sus acuciantes problemas cotidianos –alimentos, medicina, hiperinflación, cortes de agua y de electricidad-.

Una parte importante de los líderes políticos opositores, antes mencionados, se encuentran en el extranjero o bien están exiliados. Al respecto, cabe preguntarse acerca del rol que puede haber tenido la “diáspora venezolana” –y tiene actualmente- en la gestación de un plan, en la articulación de consensos entre los partidos de oposición así como también con otros líderes políticos y diplomáticos en el plano internacional. Se sabe que instituciones, profesionales y actores políticos venezolanos han estado trabajando en la construcción del “Plan País/El Día Después” –aunque los detalles no son información de acceso público- y, a la luz de

los acontecimientos que tuvieron lugar desde enero 2019, se puede inferir que el derrotero de las acciones de la Asamblea Nacional estaría guiado por lo acordado en ese documento.

Además, la **crisis socio-económica** no ha hecho más que agudizarse adquiriendo implicancias regionales: existen más de 3 millones de venezolanos que han abandonado el país en los últimos dos años. Los **migrantes** cuentan de primera mano su propia experiencia poniendo de relieve los problemas y dificultades que vivían en su país para acceder a bienes y servicios públicos básicos. Esas historias de vida impactan sobre la percepción de líderes políticos y ciudadanos de los países que los reciben y tienen el potencial de modificar el humor social. No hay que perder de vista que la inflación en Venezuela es la más alta a nivel mundial y los especialistas coinciden en señalar que ya se trata de un **proceso hiperinflacionario**. En los primeros seis meses de 2019, el índice de inflación acumulada fue de 905,6 % lo que suma una depreciación constante y notable de su moneda en relación al dólar. La conjugación de estos datos no hace más que evidenciar la pérdida del poder adquisitivo de la población sumado a las dificultades para conseguir los productos básicos –incluyendo medicamentos para tratar enfermedades comunes–.

Otro hecho insoslayable es el **levantamiento cívico-militar del 30 de abril** del corriente año. Se trata de un hecho sensible y simbólico, motivo por el cual se requiere manejar la información disponible con mucha cautela. En virtud de ello, sólo se analiza el impacto simbólico de la denominada “Operación Libertad”. Este hecho representó el primer gran desafío abierto al gobierno, a la autoridad y al ejercicio del poder del gobierno de Maduro ya que no se registraban este tipo de situaciones desde el fallido intento de golpe de Estado liderado por Chávez el 4 de febrero de 1992 y del paro petrolero contra el primer gobierno de Chávez en 2002-2003. Si bien Guaidó y el grupo de civiles y militares que lo acompañaron no lograron el objetivo que consistía en que Maduro abandonara el poder, generó incertidumbre acerca de la lealtad de los militares, uno de los resortes que colabora en el sostenimiento del presidente en el poder. De hecho, es de público conocimiento que Christopher Figuera –ex jefe del Servicio de Inteligencia Bolivariano– estuvo involucrado en la organización del levantamiento, y luego renunció a su cargo y se encuentra viviendo en Estados Unidos. Poco se sabe de los otros militares –en su mayoría de rango medio– que participaron de la operación. También, en el plano simbólico encontramos que Guaidó dictó una amnistía a través de la cual liberó a Leopoldo López quien, junto con su familia, fue alojado como huésped en la Embajada de España en Caracas. La imagen de la liberación de López fue muy potente ya que se trataba de uno de los rivales más duros del régimen y era utilizado por el gobierno como símbolo de su poder y de su control de la situación política interna. No obstante, se debe decir que la “fase inicial” dio magros resultados para la oposición pues no logró alcanzar su objetivo: desplazar a Maduro del Palacio de Miraflores para dar inicio al gobierno de transición. Pese a ello, tuvo el mérito de mostrar la existencia de lealtades resquebrajadas dentro de la corporación militar, generando preocupación en el círculo más cercano de Maduro así como esperanza en la ciudadanía.

Ahora bien, en lo que atañe a las acciones y reacciones en el plano internacional, se subraya la “temprana” conformación del Grupo de Lima¹ –agosto 2017–, el reconocimiento de más de 50 países de Juan Guaidó como presidente encargado junto con la intensificación de las

¹ El Grupo de Lima es una instancia regional de concertación política conformada el 8 de agosto de 2017 en el marco de una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores convocada por el gobierno de Perú. Esa primera reunión tuvo como objetivo principal abordar la situación de la crisis de Venezuela frente a la convocatoria del gobierno de ese país a una elección de representantes para la Asamblea Nacional Constituyente. Asimismo, puede pensarse que el Grupo de Lima surgió frente a la situación de parálisis que atravesaba la Organización de Estados Americanos (OEA) y UNASUR frente a la crisis venezolana. Está integrado por los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú. También participan los representantes venezolanos designados por Juan Guaidó. La mayoría de los gobiernos que conforman el Grupo han reconocido a Juan Guaidó como presidente encargado con la única excepción de México.

críticas y la aplicación de sanciones de una parte de la comunidad internacional sobre el gobierno de Maduro, la presentación de un crítico Informe de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos –inesperado por Maduro y sus funcionarios- y el auspicio de Noruega a un nuevo proceso de diálogo oficialismo-oposición. Este último punto aún se encuentra en pleno desarrollo, no se conocen los temas que se abordaron en las reuniones que han tenido lugar y las partes participantes han asumido el compromiso de mantener en estricta reserva los temas y conversaciones. Por tales motivos no será analizado en este trabajo. Sin embargo, es preciso señalar que las instancias de diálogo convocadas en el pasado han fracasado y que causaron desilusión en la sociedad, y la oposición ha dicho que sólo fueron utilizadas como un instrumento del gobierno para ganar tiempo e intentar mejorar su imagen en el plano regional. Es decir que, en el mediano plazo, aquellas instancias de diálogo pusieron al descubierto las “trampas” y estrategias del gobierno de Maduro generando algún grado de hartazgo. Así, la sociedad se encuentra agobiada por los múltiples problemas cotidianos que debe enfrentar pero también se muestra hastiada de los reiterados incumplimientos del gobierno y de su probada incapacidad para resolverlos. De hecho, distintos sectores sociales han expresado que se sienten estafados y engañados por un gobierno, que les había prometido un “buen vivir” pero los hizo más pobres política, económica, social e institucionalmente.

Desde su creación en 2017, el **Grupo de Lima** ha expresado un fuerte compromiso con tres principios claves frente al caso venezolano: el respeto de la democracia, la solución pacífica de las controversias y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados. A través de sus diversas Declaraciones han expresado que consideran que desde 2017 en Venezuela ha habido una ruptura del orden democrático; que la Asamblea Nacional Constituyente es ilegítima y también lo son los actos que de ella emanan; denuncian la violación sistemática de los Derechos Humanos, la violencia, la represión, la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente. En consonancia con ello afirman que la población de Venezuela enfrenta una crisis humanitaria de gran magnitud y condenan al gobierno por inhabilitar el ingreso de alimentos y medicinas que podrían contribuir a morigerar una parte de los problemas por los que cotidianamente atraviesa su población. Si bien el examen exhaustivo de las Declaraciones del Grupo de Lima excede los objetivos de este trabajo, cabe resaltar que ésta ha sido y continúa siendo la dinámica, moderada y prudente, de sus acciones y reacciones. Finalmente, es importante aclarar que, lamentablemente, el Grupo de Lima no ha logrado convertirse en un interlocutor válido y confiable para el gobierno de Venezuela, situación que dificulta aún más las posibilidades de diálogo intrarregionales.

La comunidad internacional reaccionó frente a la designación de Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela en enero 2019. Una parte de ella, reconoce a Guaidó y otra parte continúa reconociendo a Maduro o bien guarda silencio sobre el tema². Paralelamente, una parte de la comunidad internacional ha intensificado sus críticas con el régimen de Maduro, y algunos de sus miembros han impuesto sanciones –personales y sobre algunas cuentas del Estado venezolano en el exterior- como un mecanismo para aumentar la presión. La creencia que subyace a la lógica de las sanciones financieras es la de generar una situación que contribuya a la caída del régimen por escasez de recursos para financiar el Estado. El punto aquí radica en las sospechas –fundadas o no- que el Estado venezolano se financia a través de actividades ilícitas como el narcotráfico y la cesión de la explotación de yacimientos mineros a

² Son más de 50 actores internacionales que reconocen a Guaidó, entre ellos: Estados Unidos, el Parlamento Europeo, el Grupo de Lima, la OEA, Alemania, Argentina, Austria, Australia, Brasil, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Israel, Luxemburgo, Marruecos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, Suecia, Suiza, Taiwán, por mencionar sólo algunos representativos. Entre los que siguen reconociendo a Maduro se cuentan: Bolivia, Cuba, México, Nicaragua, Uruguay, República Popular China, Rusia, República Islámica de Irán, Turquía, sólo por mencionar algunos de los representativos.

gobiernos amigos que inyectan ese dinero para que el Estado continúe funcionando. Si esto fuese así, se constituye en una gran dificultad que morigera los efectos de las sanciones impuestas y, al mismo tiempo, conforma una red de complicidades que es y será un obstáculo para un “eventual día después”.

El resultado del Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela tomó por sorpresa al gobierno y a los representantes de la oposición. El documento confirma la práctica sistemática de torturas, ejecuciones extra judiciales, encarcelamientos arbitrarios, uso de la violencia por parte de los “colectivos” como fuerza paramilitar, persecución política, deterioro de las instituciones democráticas y la existencia de una crisis humanitaria de gran magnitud –se observa una pérdida de derechos económicos y sociales pues la población no tiene acceso a alimentos ni a medicinas ni se prestan regularmente servicios públicos esenciales como educación, atención primaria de la salud, suministro de agua potable, electricidad-. En resumidas cuentas, el documento verifica la violación de derechos políticos, civiles, económicos y sociales y hace un llamamiento al Estado para que adopte las medidas necesarias para restablecer el Estado de Derecho, que ponga fin a las violaciones a los Derechos Humanos e implemente medidas orientadas a resolver los problemas de alimentación y salud de la población. Es importante destacar, también, que el informe es el resultado de un arduo trabajo realizado por personal de las Naciones Unidas que incluyó desde recopilación de información de diversos documentos oficiales, visitas a Venezuela, entrevistas con actores –sociales, políticos, religiosos, refugiados y migrantes venezolanos-, funcionarios –incluyendo al propio presidente Maduro, algunos de sus Ministros, el Fiscal General, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, entre otros-, ex funcionarios, representantes políticos de la oposición, de la Iglesia Católica, de las universidades –docentes y estudiantes-, de los sindicatos, de organizaciones de Derechos Humanos, víctimas, miembros de la comunidad diplomática y de los medios de comunicación, entre los más destacados.

Pese a que la Alta Comisionada Michelle Bachelet es una reconocida líder del progresismo latinoamericano, Maduro la ha criticado por dejarse influenciar por la opinión de actores contrarios a su gobierno, por haber cedido a las presiones del gobierno de Estados Unidos y ha cuestionado el informe afirmando que está plagado de falsedades y le exigió, a Bachelet, una rectificación inmediata de los datos plasmados en el documento.

Es muy pronto aún para hacer una evaluación certera de los impactos que podrían derivarse del “Informe Bachelet” aunque es importante destacar que es la primera vez que un organismo internacional realiza un trabajo tan minucioso y entrega resultados tan precisos sobre la situación de Venezuela. Dicha situación mantiene viva la esperanza de que el cambio aún es posible en Venezuela pese a que algunas alternativas para que la democracia venezolana comience a salir de su laberinto ya no se encuentran disponibles. Las soluciones a la crisis exigirán un alto grado de creatividad de los actores involucrados y, sin lugar a dudas, su superación requerirá mucho tiempo para reconstruir los tejidos que han sido profundamente dañados.

Trascendiendo el clivaje reduccionista derecha-izquierda, Latinoamérica muestra frente la crisis de Venezuela –también en Nicaragua y Guatemala- una mayor conciencia y compromiso sobre la preservación de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos, libertades y garantías individuales. Se podría pensar que existe un compromiso –tácito y expreso- con las formas democráticas que a la región tanto le costaron construir y preservar. La democracia parece ser la forma de gobierno que –con bemoles y sostenidos- les ha permitido a los países latinoamericanos construir ciertos parámetros de estabilidad regional y herramientas que contribuyeron a la gestión de las múltiples crisis por las que les tocó atravesar en los últimos 30 años. La democracia, con sus falencias, pareciera ser la forma de gestión mejor aceptada por gobiernos y sociedades para conducir y gestionar los asuntos nacionales y regionales, incluyendo los conflictos.

